

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 09 de octubre 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga nueve de octubre de dos mil veinte.

No se accederá a ordenar el emplazamiento del demandado GABRIEL ALBERTO AVILA RANGEL hasta tanto la parte actora realice Las diligencias necesarias para la notificación del demandado a la dirección suministrada al folio 37 esto es: **calle 57 # 43 w – 48 Los Estoraques Bucaramanga Santander.**

Por lo anterior se niega el emplazamiento solicitado.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 de octubre de 2020.

Firmado Por:

**PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

221bd00fe3f72c00b7855a1e8a8b29e76f6cbd2ebfc9187bb08b1bae0b58d22d

Documento generado en 09/10/2020 10:07:31 a.m.